



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENTEGRO DR. MÁS - USO DE ZOOM

VISTO:

Que para la realización de los cursos “Adobe photoshop orientado a la preparación de figuras científicas para su publicación” dictado desde el 18/04/2022 al 06/05/2022, y del curso “Teórico- práctico introductorio al procesamiento y análisis de imágenes científicas de fluorescencia empleando Fiji” dictado desde el 24/05/2022 a 10/06/2022, se realizaron gastos de suscripción a la plataforma Zoom a pedido del Dr. Carlos R. Más (Dictante); y

CONSIDERANDO:

Que para la realización de dichos cursos, la suscripción a Zoom es de vital importancia para el dictado de los cursos mencionados;

Que a través de esta plataforma, la reunión puede extenderse más allá de los 45 min. (tiempo máximo de una reunión de Zoom sin costo) y habilitarlo al docente a elegir y monitorear las actividades prácticas de todos los alumnos que comparten simultáneamente sus pantallas;

Que además, permite tomar el control del mouse del alumno para guiarlo y ayudarlo en la realización de los ejercicios. También le da al docente la posibilidad de generar múltiples salas de reuniones virtuales con un grupo reducido de alumnos con el fin facilitar la interacción entre ellos para la realización de los trabajos prácticos;

Que el Secretario de la Escuela de Posgrado, autorizó el uso de la plataforma Zoom para tal fin.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el reintegro al Dr. Carlos R. Mas, CUIT: 20-21362286-3, el importe de \$6.096,81 (Pesos seis mil noventa y seis con ochenta y uno centavos) correspondiente a las facturas Zoom número INV. 143383893 Y 148236616 (incluido los impuestos correspondientes).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios Escuela de Posgrado, de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.